



Ciudad de México, junio de 2024

b) Diseño de indicadores del programa por cada estrategia.

Nota aclaratoria:

El 2 de diciembre del 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se abroga la *Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

Se expide la *Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, que en el Capítulo III, Artículos 38 y 39, establece el criterio para la construcción de los nuevos indicadores, a cargo de la Instancia Ejecutora.

Actualmente, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México se encuentra en actualización.